I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD/138/2015

Cerrillos, diciembre 09 de 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en el ***Articulo N°10*** *del reglamento que regula la Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.* ***N°8,*** *Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.*

2) Lo solicitado por el Departamento de Acción Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante solicitud de pedido N°502/894/2015 de fecha 04.12.2015 y Memorándum N°401/1581 /2015 del Departamento de Abastecimiento.

3) Que, en la contratación para la compra de 01 Toldo de 3x3 plegable y dos loncheras (fogón c/plancha churrasquera), según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 14596, de fecha 04 de diciembre de 2015, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.

RESUELVO:

1) *Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de lo considerando a* ***proveedor Comercial Fénix Ltda.*** *por un monto total de $ 299.880.- IVA incluido.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 215.24.01.007 "Asistencia Social a Persona Natural" del Presupuesto Municipal.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL (s)
09/12/2015

MARCELO GACITUA BASTIDAS
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MGB/ *mbb*
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Archivo